



Nota
 con esta fha, y
 en el lugar de
 esta villa se reunió
 el Sr. Reg.
 D. Juan de
 Alarcón
 de esta villa
 de abril de
 1831.

no hoy diez y ocho de Abril de mil ochocientos treinta y uno
 en fha. D. Juan Tomas Soriano, Regidor Decano, D. Celestino Sa
 nander Motina, Jose Maria Vello, y Pedro Baños de Gil tambien
 Regidores, mayor parte de los Individuos q. componen el Ayuntamiento.
 V. de la misma con intervencion y asistencia del Sr. Pedro Tumor
 de Abania Oramador Sindico Gual y Personero, se vio el anterior ofio,
 y testimonio q. le acompaña, y en consecuencia se acordó se una
 al Libro Capitular q. q. obra sin efectos, y q. se expone de
 que y como se halla mandado en el día quince del corriente
 anteando al Sr. Com. Alcaide Mayor de Lecta q. esta Corpora
 cion esta pronta a entregar los sueldos del de esta villa, quando
 se acordó, a quien disponga la Superioridad

En este cabildo por miscribar se hizo presente que de pries de ve
 nido el libro de hoy se ha presentado al Sr. Alcaide Mayor de esta
 villa por si le daba alguna orden dirigida a esta Corporacion, quien no
 se ha entregado sino una del Sr. Subdeleg. de Propios y Arbitrios de la
 Provincia fha. en el corriente q. trata de la espera q. da su sero
 via a los depositarios de Propios del año mil ochocientos veinte y
 siete Pedro Jose Tomas, y Pedro Pimiento de Alarcón y habiend
 dado cuenta de ella, en vista se acordó: se una al Libro
 Capitular q. q. obra sin efectos, y que se haga saber en

